



certamen
arte joven
latina 2005

junta municipal
de latina
ayuntamiento
de madrid

-
- pintura
- escultura
- fotografía
- relato corto
- poesía
- instalación

bases del certamen

1. Participantes

La JMD de Latina invita a participar en el certamen "Arte Joven 2005" a todos los jóvenes artistas españoles y extranjeros residentes en España, en edades comprendidas entre los 16 y los 35 años (nacidos entre los años 1970 y 1989, incluidos ambos).

2. Temática del Certamen

La temática del certamen es **libre**.

3. Modalidades objeto de la convocatoria

Las modalidades del certamen son:

Pintura
Escultura
Fotografía
Narrativa - Relato corto
Poesía
Instalación

4. Presentación de las obras

Las obras, embaladas conjuntamente con la documentación solicitada, se entregarán entre los días 7 de noviembre y 2 de diciembre de 2005, ambos inclusive, de lunes a jueves (10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas) y los viernes (10:00 a 13:00 horas) a la siguiente dirección en Madrid:

Centro Cultural Almirante Churruga

C/ Fuente del Tiro, 72
28024 Madrid
Tlfs.: 91 5090581 / 91 5095471/73

Las obras podrán ser entregadas en mano o enviadas a portes pagados a la misma dirección (en este caso la entrega al transportista o correo postal deberá ser dentro del plazo establecido y presentada a Arte Joven 2005 en el plazo máximo de 3 días).

Se entregará o enviará a vuelta de correo un resguardo por la obra presentada.

Las obras se presentarán sin firma ni seudónimo, acompañándose de dos sobres cerrados. En uno de ellos figurará en el exterior exclusivamente el año de nacimiento y, en su interior, deberá ir la parte inferior de la ficha de inscripción que figura a tal efecto en la web del certamen (denominada "ejemplar para adjuntar a la obra").

En otro sobre los participantes aportarán la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residente.
- Se adjuntará y cumplimentarán los datos de la ficha de inscripción con destino a la Junta Municipal.
- Fotografía / croquis de la obra sobre papel indicando en su reverso la posición correcta de la misma, el orden si se trata de una serie o la composición si la obra está formada por más de un elemento.
- Opcionalmente, se podrán presentar hasta cinco copias de fotografías sobre papel (tamaño máximo de 18 x 24 cm.) de otras obras del autor distintas de la que presenta en Arte Joven 2005, con el objeto de suministrar al jurado una

mayor información documental sobre su trabajo (Éstas fotografías adicionales tendrán en el reverso la inscripción "fotografías adicionales", y su numeración 1 de x, 2 de x, etc...).

- Asimismo se cumplimentarán los datos correspondientes a la etiqueta identificativa de la obra, que se adjunta, adhiriéndose a la obra, al embalaje y al sobre con la documentación a presentar.

5. Selección

El fallo se realizará por un Jurado interdisciplinario en número no inferior a cinco miembros. La Concejala Presidente de la Junta Municipal de Latina actuará como Presidenta, o persona en quién delegue, y como Secretaria la Consejera Técnica de la misma Junta Municipal.

El Jurado estará compuesto por:

Dña. Nieves Sáez de Adana. Concejala Presidenta J. M. D. Latina.

D. Enrique Gracia. Poeta, escritor y divulgador cultural.

D. José de las Casas. Escultor y catedrático de BB.AA de la UCM.

D. Manuel Parralo. Catedrático de Pintura de la Facultad de BB.AA de Madrid y Decano de la misma.

Dña. Carmen Moreno. Profesora de la Facultad de BB.AA de Madrid y Profesora y Jefe de Estudios de la Facultad Felipe II de Aranjuez, dependiente de la Universidad Complutense.

De las obras presentadas se seleccionarán hasta un máximo de diez por modalidad, que serán objeto de una exposición organizada por la Junta Municipal de Latina del 8 de febrero al 28 de febrero de 2006 en la Sala de Exposiciones de la propia Junta Municipal del Distrito. Dicha exposición será inaugurada oficialmente coincidiendo con el día de la entrega de premios (8 de febrero de 2006).

6. Premios

Por cada modalidad se establecen tres premios:

PRIMER PREMIO de 1.500 Euros.

DOS ACCÉSIT de 600 Euros.

Los premios podrán ser declarados desiertos en cualquiera de las modalidades a criterio del Jurado. En cuyo caso, las cuantías económicas de los premios no otorgados, podrán destinarse, igualmente a criterio del Jurado, a otorgar accésit complementarios. En ningún caso los premios unitarios o primeros premios podrán repartirse entre varias obras.

7. Propiedad y destino de las obras

Todos los originales serán propiedad de los autores, reservándose la Junta Municipal los derechos de reproducción de las obras. Al término de la exposición, los originales podrán ser recogidos en el Centro Cultural Almirante Churruga, donde fueron depositados inicialmente. Las obras no solicitadas antes del 7 de marzo pasarán a formar parte del patrimonio de la Junta Municipal.





certamen
arte joven
latina 2005

junta municipal
de latina
ayuntamiento
de madrid

-
- pintura
- escultura
- fotografía
- relato corto
- poesía
- instalación

La Junta Municipal de Latina no gestionará, ni aun a instancia y por cuenta de los participantes, la devolución de las obras a domicilio, por correo o a través de agencias de transportes. La Junta Municipal de Latina declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras que concurran a estos Premios, derivada de robo, incendio, u otra causa de fuerza mayor, así como por los daños que puedan sufrir, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia.

La Junta Municipal de Latina se reserva el derecho de la utilización de las obras en la edición de un catálogo del certamen. Dicho catálogo podrá contener la totalidad de las obras, o la selección de las obras finalistas en cada modalidad. La distribución de dicho catálogo se realizará conforme establezca la Junta Municipal de Latina, cediendo los derechos de reproducción y edición de las obras en el momento de la entrega de las mismas.

8. Fallo del Jurado

La asignación de los premios Arte joven 2005, así como los accésit se harán públicos coincidiendo con el acto de inauguración de la exposición Arte Joven 2005.

La inauguración de la exposición se realizará el 8 de febrero de 2006 en la Sala de Exposiciones Latinarte de la Junta Municipal de Latina (Avda. General Fanjul, s/n), a las 19:00 horas.

Todos los artistas seleccionados recibirán una acreditación como miembros de Arte Joven 2005. El Fallo será inapelable y se realizará tomando como criterio la calidad artística de las obras y sus valores creativos y de innovación.

La participación en estos Premios Arte Joven Latina 2005 supone la plena aceptación de las bases.

9. Catálogo

Se editará un catálogo con las obras seleccionadas del presente certamen. La organización podrá elegir una obra o un detalle de la misma para su reproducción en la portada del catálogo y en otros elementos de divulgación del programa.

Con este fin, los artistas cederán los derechos de reproducción de dichas obras.

El catálogo podrá incluir, total o parcialmente, el texto sobre la obra de los autores seleccionados que se solicita en el apartado de presentación de obras (apartado número 4 de las presentes bases).

La organización de Arte Joven 2005 podrá solicitar posteriormente a los artistas seleccionados, para su inclusión en el catálogo, aquella información complementaria que permita ofrecer una visión más completa sobre su obra y trayectoria.

10. Requisitos de la Obra

Para participar en Arte Joven 2005 se admitirán todo tipo de obras enmarcadas en los requisitos señalados en el apartado "temática y modalidades objeto de la convocatoria" (apartados 2 y 3 de las presentes bases, respectivamente) y "bases específicas por modalidad".

Los participantes presentarán una única obra que no podrá haber sido premiada en ningún otro certamen o convocatoria de premios. A este respecto, los autores de las obras seleccionadas firmarán una declaración jurada en la que se declare el cumplimiento de esta condición.

Para garantizar su adecuado transporte, manipulación y exposición, se recomienda que el envío de las obras se realice con un embalaje suficientemente rígido y protector, reutilizable para su devolución. Las obras no deberán presentarse enmarcadas, ni enrolladas, ni protegidas con cristal ni metacrilato. Si la obra presentada es una serie, estará compuesta de un máximo de tres piezas, (a excepción de la modalidad de fotografía que se ajustará a las bases específicas de su modalidad), cada una dentro de las dimensiones máximas fijadas.

11. Seguro

La Junta Municipal de Latina declina toda responsabilidad por pérdida, robo, incendio o cualquier otra causa de fuerza mayor que pueda ocurrir sobre las obras presentadas al certamen, así como los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución y en el tiempo que estén bajo su custodia. No se suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

Tampoco se cubrirán los daños ocasionados por deficiencias de embalajes, ni deterioros debidos a condiciones ambientales (polvo, temperatura, iluminación, etc.) o por la propia naturaleza de los materiales empleados.

Los autores podrán, si lo desean, establecer seguros particulares sobre sus obras, debiendo comunicar a la Junta Municipal su existencia y las condiciones que de ellos se deriven.

La Junta Municipal declina cualquier responsabilidad sobre estos seguros.

12. Devolución de las obras

Las obras no seleccionadas podrán ser retiradas, previa entrega del correspondiente resguardo, entre los días 9 al 23 de enero de 2006, ambos inclusive (lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas) en la siguiente dirección:

Centro Cultural Almirante Churruga

C/ Fuente del Tiro, 72
28024 Madrid
Tlfs.: 91 5090581 / 91 5095471/73

Finalizado el plazo de devolución, aquellas obras no retiradas pasarán a propiedad de la Junta Municipal, pudiendo esta disponer de las mismas para el fin que considere oportuno (exposición, reproducción, cesión a entidades no lucrativas... ó destrucción de las mismas).

La participación en este certamen implica la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases y los derechos y obligaciones que de su cumplimiento se deriven.

Sobre los extremos no previstos en las mismas, la Junta Municipal de Latina podrá tomar las decisiones o introducir las modificaciones que estime pertinentes.

Más información en:

www.certamenartejoven.info
artejoven@certamenartejoven.info
artejovenlatina05@yahoo.es

